



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Constancias de no afectación de patrimonio municipal.</b>				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
Documento que brinda certeza de que el inmueble del particular no afecta los bienes municipales.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 88, fracción VI, de la Ley registral para el Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de no afectación al patrimonio municipal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza para realizar trámites de escrituración o inmatriculación administrativa de bienes inmuebles, entre otros.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se debe verificar que el solicitante cumpla con toda la documentación requerida.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1-Copia de traslado de dominio	No	2	Artículo 88, fracción VI, de la Ley registral para el Estado de México.	
2-Copia de contrato de Compra-Venta	No	2		
3-Copia de la credencial de Elector	No	2		
4-Constancia de posesión del inmueble				
5-Copia de recibo de pago de predial (Año actual)	No	2		
6-En caso de que el trámite no lo realice el propietario se debe presentar carta poder, (anexando copias de credencial de elector de los que intervienen en ella)	Si	2		
7-Documento emitido por el RAN (Registro Agrario Nacional), en el cual mencione que el inmueble no pertenece al régimen ejidal o comunal	Si	2		
8-Pago en la caja de la tesorería Municipal	Si	0		





**TEJUPILCO**  
2025 - 2027  
¡El Progreso Continúa Contigo!

**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse a las oficinas de la secretaría del ayuntamiento</li> <li>2. Entregar la solicitud con la documentación anexa, en la oficialía de partes;</li> <li>3. Esperar durante el periodo de los 15 días hábiles a que el personal a cargo del trámite se comuniquen con la persona solicitante para recoger la constancia de no afectación en las oficinas de la secretaría del ayuntamiento;</li> <li>4. Una vez autorizada la orden de pago, deberá realizarlo en la tesorería municipal;</li> <li>5. Una vez efectuado el pago, deberá regresar a la secretaría del ayuntamiento para entregar el comprobante de pago;</li> <li>6. Se entregará la constancia,</li> <li>7. El solicitante firmará de recibido.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	\$113.00 (ciento trece pesos 00/100 m.n.)	Fundamento Jurídico Artículo 147, fracción V del Código financiero del Estado de México y municipios.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
	X	N/A	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
			N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Caja del ayuntamiento		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	El trámite procede cuando la persona interesada presenta la documentación completa y realiza el pago correspondiente.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Lic. Edgar Eliud Valadez Orive							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Josefa Ortiz De Domínguez				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Tejupilco		
<b>C.P.:</b>	51400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
724	26 7 55 30		N/A	N/A		NO APLICA	

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar el trámite si no tengo cubierto el pago por concepto predial del año anterior?				
RESPUESTA:	No se puede realizar el trámite				
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede un tercero llevar a cabo el trámite a mi nombre?				
RESPUESTA:	Sí, para ello, el tercero deberá presentar una carta poder				
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar el trámite si no cuento con el contrato de compra-venta?				
RESPUESTA:	No se puede realizar el trámite				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. ELIER JARAMILLO AGUIRRE	 LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	05/08/2025.